

PRONABES Programa Nacional de Becas y Financiamiento	FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL
	ESTADO DE COLIMA, COLIMA
	3er. Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	1,602,394.02	Activo total	4,117,460.35	Transferencias (Becas pagadas)	2,575,600.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	0.00	**Pasivo total	2,633,888.06	Gastos de administración	58,288.06
Ingresos Estatales y/o Institucionales	2,500,000.00	Patrimonio	1,483,572.29	Honorarios	
Rendimientos financieros	15,066.33			Total de egresos	2,633,888.06
** Reintegros				Resultado del periodo	1,483,572.29
Total de ingresos	4,117,460.35				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización
---	-------------------------------

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--	--

Estados Financieros Dictaminados por:	Fecha de la última sesión del Comité : 23 de julio de 2013
---------------------------------------	--

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>C.P. Diana Márquez Baca</p> <p style="text-align: center;">RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO diana_marquez@ucol.mx</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>FIRMA</p> <p style="text-align: center;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="text-align: center;">Observaciones</p> <p>En el rubro de gastos de administración se consideran las comisiones bancarias por Concepto de Dispersión por Pago de Becas, más las Comisiones Bancarias por el manejo de la Cuenta Operativa 6550240466-9, la Cuenta de Gatos de Operación por el Manejo del 1% 6550360457-0, más los Honorarios de la cuenta del Fideicomiso 2001647-00, las comisiones incluyen el 16% de I.V.A</p>
---	--

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.